ESCUELA DE PÁRVULOS ANSCO · RBD 12.956-9

Reglamento de Admisión y Matrícula 2027

Versión 1.2 · 17 de noviembre de 2026

1. Presentación

Este Reglamento establece cómo postular, obtener una vacante y matricular a un niño o niña en la Escuela de Párvulos ANSCO para el año 2027. Complementa el Reglamento Interno del establecimiento y el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales.

El proceso se rige por la normativa educacional vigente, en especial por el artículo 13 de la Ley General de Educación, que exige que los procesos de admisión sean **objetivos y transparentes** y que su información se publique. Se respetan los principios de dignidad, objetividad, transparencia, equidad e igualdad de oportunidades, no discriminación arbitraria y el derecho preferente de las familias a elegir el establecimiento de sus hijos e hijas.

Las postulaciones están abiertas a todas las familias interesadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

2. Identificación del establecimiento

Establecimiento	Escuela de Párvulos ANSCO
RBD	12.956-9 · Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación (Res. Exenta N° 840, 2010)
Dirección	Alcalde Julio Fuentes Vega 783, Villa Los Volcanes, Calama
Sostenedor	Asociación Gremial Nacional de Supervisores del Cobre (ANSCO), Regional Antofagasta
Operación y administración	Origen de la Primera Infancia SpA, RUT 78.522.681-K
Contacto de admisión	oprimerainfancia@gmail.com · WhatsApp +56 9 5424 1807

3. Niveles, edades y jornadas

Para ingresar a cada nivel, el niño o niña debe tener la **edad cumplida al 31 de marzo de 2027**, según lo indicado por el Ministerio de Educación.

Nivel	Edad al 31 de marzo de 2027	Fecha de nacimiento
Medio Menor	2 años	1 de abril de 2024 a 31 de marzo de 2025
Medio Mayor	3 años	1 de abril de 2023 a 31 de marzo de 2024
Transición Menor (Pre-Kínder)	4 años	1 de abril de 2022 a 31 de marzo de 2023
Transición Mayor (Kínder)	5 años	1 de abril de 2021 a 31 de marzo de 2022

La **Sala Cuna** (desde 1 año) se encuentra en proceso de habilitación. Su apertura, vacantes y condiciones se informarán en el sitio web.

Los niveles se conforman por edad cronológica. Cuando corresponda, y de acuerdo con el Reglamento Interno, podrá formarse un grupo combinado entre los niveles sala cuna mayor y medio menor.

Jornada	Horario
Media jornada mañana	08:00 a 12:30
Media jornada tarde	13:30 a 17:30 (viernes hasta las 17:00)
Jornada completa	08:00 a 17:30 (viernes hasta las 17:00)
Extensión horaria (opcional, sujeta a cupos)	Desde las 07:00 y hasta las 19:00 (viernes hasta las 18:00)

En la jornada completa, el almuerzo se envía desde casa. La extensión horaria se contrata en bloques de 15, 30 o 60 minutos antes de la hora de entrada o después de la hora de salida.

4. Vacantes

El número de vacantes por nivel y jornada se publica y se mantiene actualizado en la sección **Admisión 2027** del sitio web del establecimiento. Las vacantes se determinan una vez confirmada la continuidad de los párvulos actuales y pueden variar durante el proceso.

5. Etapas del proceso de admisión

1. **Información y visita.** La familia puede agendar una visita presencial al jardín o una entrevista online desde el sitio web, o solicitarla por WhatsApp o correo.
2. **Preinscripción.** La familia completa el formulario de preinscripción del sitio web. La preinscripción **no tiene costo** y no asegura una vacante.
3. **Entrevista con la familia.** Su objetivo es conocer a la familia y las necesidades del niño o niña, presentar el Proyecto Educativo y acordar la jornada. **No es una instancia de selección.**
4. **Confirmación de vacante.** El establecimiento confirma por correo electrónico o WhatsApp la vacante disponible en el nivel y la jornada solicitados, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrevista.
5. **Formalización de la matrícula.** Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la confirmación, la familia entrega los documentos, completa la ficha de matrícula, firma el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales y paga la matrícula. Vencido ese plazo, la vacante podrá asignarse a otra familia.

La matrícula queda formalizada **solo** cuando se firma el contrato y se paga la matrícula. Participar en las etapas anteriores no asegura la vacante.

6. Sin pruebas de admisión ni costo de postulación

- No se aplican pruebas, test ni evaluaciones a los niños y niñas como requisito de admisión, ni se considera su desarrollo, rendimiento o conducta para asignar una vacante.
- No se cobra por postular.

- No se discrimina por condición socioeconómica, nacionalidad, origen étnico, estructura familiar, creencias, discapacidad, necesidades educativas especiales ni por ninguna otra causa arbitraria.
- La evaluación de lenguaje y desarrollo que realiza el Centro de Apoyo al Desarrollo ocurre **después** de la matrícula y tiene como único fin acompañar a cada niño o niña. Nunca se usa para seleccionar.

7. Asignación de vacantes y prioridades

Las vacantes se asignan **por orden de formalización de la matrícula** (fecha y hora en que se completa la etapa 5). Si en un mismo día hay más solicitudes que vacantes para un nivel y jornada, se aplica el siguiente orden de prioridad:

1. Párvulos matriculados en 2026 que renuevan su matrícula para 2027.
2. Hermanos y hermanas de párvulos matriculados en el establecimiento.
3. Hijos e hijas de funcionarios del establecimiento.
4. Hijos, hijas y cargas familiares de socios de ANSCO.
5. Hijos e hijas de trabajadores de empresas o instituciones con convenio vigente.
6. Orden de preinscripción en el sitio web.

Las familias de los párvulos matriculados en 2026 tienen su vacante reservada para 2027 hasta el **31 de diciembre de 2026**. Desde esa fecha, la renovación queda sujeta a las vacantes disponibles.

8. Lista de espera

Si no hay vacantes en el nivel o la jornada solicitados, la familia queda en lista de espera, por orden de preinscripción. Cuando se libere una vacante, se contactará a la familia por correo electrónico o WhatsApp, y esta tendrá 2 días hábiles para confirmar su interés antes de que se contacte a la siguiente.

9. Documentos para la matrícula

Documento	Carácter
Fotografía tamaño carnet del niño o niña, reciente, de frente y con fondo claro (puede ser tomada con un celular)	Obligatorio
Certificado de nacimiento del niño o niña (para todo trámite)	Obligatorio
Cédula de identidad del apoderado o apoderada (copia)	Obligatorio
Ficha de matrícula y salud: contactos de emergencia, alergias, medicamentos y personas autorizadas para retirar	Obligatorio
Contrato de Prestación de Servicios Educacionales 2027 firmado	Obligatorio
Informe del jardín infantil anterior	Si asistió a otro jardín
Carné de control de salud y vacunas	Para el registro de salud
Informe del especialista tratante, si el niño o niña presenta necesidades educativas especiales	Para planificar apoyos (ver punto 10)
Certificado de socio ANSCO o documento de la empresa con convenio	Solo para acceder a esos valores

Estos documentos se piden a **todas las familias, incluidas las de continuidad**: cada año se actualiza la ficha de matrícula y salud de cada párvulo, para mantener al día sus datos de salud, contactos de emergencia y personas autorizadas para retirar.

10. Inclusión y necesidades educativas especiales

La Escuela de Párvulos ANSCO recibe a todos los niños y niñas, conforme a la Ley N° 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad y a la Ley N° 21.545 (Ley TEA). Presentar una necesidad educativa especial, transitoria o permanente, **nunca** es motivo para negar una vacante.

Pedimos a las familias informar estas necesidades al momento de la entrevista, con el informe del especialista si lo tienen, para preparar los apoyos y ajustes que el niño o niña requiera desde el primer día, en coordinación con el Centro de Apoyo al Desarrollo y con sus terapeutas externos.

11. Valores 2027

Valores generales publicados para el año 2027:

Concepto	Valor
Matrícula · hasta el 30 de noviembre de 2026	$150.000
Matrícula · del 1 al 31 de diciembre de 2026	$200.000
Matrícula · desde el 1 de enero de 2027	$250.000
Mensualidad media jornada (10 cuotas, marzo a diciembre)	$305.000
Mensualidad jornada completa (10 cuotas, marzo a diciembre)	$535.000
Extensión horaria	Según los bloques contratados

- Se paga el valor de matrícula del tramo vigente en la fecha en que se formaliza.
- La matrícula incluye una mochila de regalo para el niño o niña.
- La matrícula puede pagarse en hasta 3 cuotas con tarjeta de crédito.
- El segundo hijo o hija matriculado tiene 50% de descuento en la matrícula.
- Los párvulos que continúan desde 2026, los socios de ANSCO y los trabajadores de empresas con convenio tienen valores especiales, que se informan en la entrevista y quedan consignados en el contrato.
- El valor de la extensión horaria se informa en la entrevista según los bloques de 15, 30 o 60 minutos que la familia necesite, y queda consignado en el contrato.
- Los pagos se realizan en línea en el Portal del Apoderado del sitio web (débito, crédito o transferencia a través de Mercado Pago).

12. Retiro y devoluciones

La matrícula **no es reembolsable**, salvo que el establecimiento no pueda prestar el servicio en el nivel y la jornada contratados. Las demás condiciones de retiro y de devolución de mensualidades se rigen por el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales 2027.

13. Calendario 2027

Etapa	Fecha
Admisión abierta	Desde octubre de 2026 y hasta completar las vacantes
Reserva de vacante para párvulos que continúan	Hasta el 31 de diciembre de 2026
Inicio del año escolar	Marzo de 2027, según el calendario escolar regional del Ministerio de Educación
Período de adaptación	Primera semana de clases, con horario gradual acordado con cada familia

14. Comunicaciones y reclamos

Todas las comunicaciones del proceso se envían al correo electrónico o WhatsApp que la familia registra en la preinscripción.

Cualquier reclamo sobre el proceso de admisión puede presentarse por escrito a la Dirección del establecimiento, al correo oprimerainfancia@gmail.com, dentro de los 5 días hábiles siguientes al hecho. La Dirección responderá por escrito en un plazo máximo de 10 días hábiles. Lo anterior no limita el derecho de las familias a recurrir a la Superintendencia de Educación.

15. Datos personales

Los datos entregados durante el proceso se usan solo para gestionar la admisión y la matrícula, conforme a la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada y a la Política de Privacidad publicada en el sitio web. Las familias pueden solicitar en cualquier momento acceder a sus datos, corregirlos o eliminarlos.

16. Publicación y vigencia

Este Reglamento rige para el proceso de admisión y matrícula 2027. Se publica en el Centro de Documentos del sitio web, junto con el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno. Postular implica conocer y aceptar sus disposiciones. Cualquier modificación se publicará en el mismo sitio con su fecha de actualización.
